OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1011

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado) 355/2012-E, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 355/2012-A) identificado en el encabezamiento, contra las resoluciones de 25 de septiembre y 4 de octubre de 2012, por las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo de 2 de agosto de 2012 del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Comisario o Comisaría de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza (BOPV n.º 78, de 20 de abril), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 1 de febrero de 2013.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.